



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 838/2022

En una sociedad tan compleja como la nuestra, la Iglesia Católica tiene derecho, no solo a defender la familia natural que se funda en el amor entre un hombre y una mujer, realidad que participa místicamente del dinamismo que brota de un Dios que es Creador y Padre, sino que también, en el ámbito de una auténtica sociedad libre, democrática y plural, puede hacer presente ese modelo entre nuestros conciudadanos. Las circunstancias que nos envuelven me han llevado a unificar en una misma Delegación Episcopal dos Secretariados que se encuentran íntimamente relacionados y, hoy más que nunca, es necesario apoyar, proteger y potenciar.

Así pues, teniendo en cuenta lo anteriormente manifestado, por el presente

DECRETO

la creación de la **DELEGACIÓN EPISCOPAL PARA LA FAMILIA, VIDA, JUVENTUD E INFANCIA**, y nombro **Delegado Episcopal** al Rvdo. SR. D. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ, con las facultades necesarias para llevar a cabo su tarea al frente de la Delegación, y constituyo dentro de la misma:

el **SECRETARIADO DE FAMILIA Y VIDA** y nombro **Directores** del mismo al **matrimonio formado por D. JOSE LOUZÁN GÓMEZ y Dª PAQUI GARCÍA BRIÓN;**

y el **SECRETARIADO DE JUVENTUD E INFANCIA** y nombro **Director** a **D. DAVID MUÑOZ QUINTÁNS.**

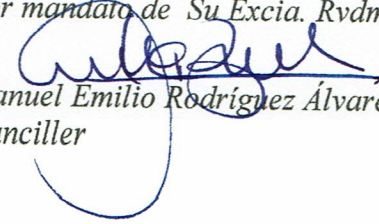
Todos por un período de cuatro años, confiando en que pondrán su mayor empeño en la misión que se les encomienda.

Dado en Ourense, a dos de diciembre de dos mil veintidós


* Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense



Por mandato de Su Excia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller